



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Lia. de Venta de
tierras en el campo =

En que suplica a la Ciudad le conceda licencia para vender
seis y sesenta fanegas de tierra sembrada que tiene en el
campo desta jurisdiccion partido de Valladolid, a saber
veinte con quien las tiene a justadas a los Ducados la
fanega y que le haga en el suimo y fadiga que se
hiziere a esta Ciudad la Equidad que se oia de su grandeza
por ser gober. La Ciudad haviendo la oido le concedio la
dha licencia y acorda se le haga la gracia que se acordó arriba
y que se tome Varon de la Venta y que conste y cobren
las pensiones del censo que se cobra con que se cobren
dhas tierras en lo que conviene en adelante =

El Voto del valor
de las yerbas de la
Caj. Los agentes =

La Ciudad a cuerda que habiendose satisfecho del Valor de las
yerbas deste presente año los quatrocientos Ducados librados para
parte de los gastos de la Celebridad del Santissimo Sacram. proximo
y asimismo lo mismo Reales Mandados para el Salario de Don
Juan de Haruena y Pedro Vitor gobernor de Sala todo aquello que quedare
se con signa y señala para en parte de pago de lo que se debe a
Don Domingo Loco y Don Bernauemuz Agentes de lo neg. desta Ciudad en tal arte
La quallo que fuere se le de de goernidad con virtud deste Acuerdo

Se executelo referido =
Nueva paragon
El Governador

Alcorno

Alonso Amador

Don Juan de Haruena

